Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRES.

Juez de Sagrado = Y por la tal mejor
entendido Asimismo partizipo al
que en cumplimiento del encargo que le
hizo sobre que reconoziese con la asis-
tenzia de su Comision si estaba existente
en poder de los Panaderos el trigo
y harina que esta a su cargo lo an de-
clarado y reconozido, no an encon-
trado fraude alguno = Y por lo
qual lo entendido = Acordado se
saquen del Posito doze fanegas de
trigo y se entreguen a los
panaderos para que se les hagan en
pan cozido en la [illegible] y con el
dinero que se produziere de lo
[illegible] a los [illegible] en la forma [illegible]
[illegible] que esta acordado [illegible]
[illegible] lo entreguen [illegible]

Abasto

Decreto = [illegible] Albuquerque = Dijo que los
señores [illegible] que se
[illegible] juntados en este Ayuntamiento [illegible]
[illegible] dado por [illegible]
[illegible] obligaba a [illegible]
[illegible] quartos [illegible]
[illegible] Juan [illegible]
[illegible] propuso [illegible]
se obligaba [illegible] Pelegrin a [illegible]